



SECRETARIA

DECLARACION DEL GOBIERNO DE LA FEDERACION DE RUSIA

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la Embajada de la Federación de Rusia el 30 de noviembre pasado la nota que a continuación se transcribe para conocimiento de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco.

2. "Excelentísimo señor Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para saludarle muy atentamente y llevar a su conocimiento el texto de la Declaración del Gobierno de la Federación de Rusia del 25 de noviembre del año en curso en relación con la disposición del Soviet Supremo de Ucrania respecto al START-I (se anexa).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Nikolai N. Bepalov
Encargado de Negocios A.I. de
La Federación de Rusia en México."

Las noticias alarmantes han llegado de Ucrania. Se trata de la violación flagrante por este país de sus compromisos internacionales en lo que se refiere al armamento nuclear. El 18 de noviembre del a.c. el Soviet Supremo de Ucrania aprobó la disposición respecto al Tratado de Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (START-I) firmado por ella y al Protocolo de Lisboa que constituye una parte inalienable del mencionado Tratado.

El mundo esperaba mucho tiempo la ratificación por Kiev de estos acuerdos. Todos los demás participantes de los mismos - Rusia, EE.UU., Kazajstán y Bielarús lo hicieron hace mucho. Faltaba solamente la decisión de la parte ucraniana. Sin su aprobación del Tratado no era posible empezar el proceso radical de la reducción de los armamentos nucleares.

Durante muchos meses de Kiev llegaban promesas de que Ucrania cumpliera los compromisos asumidos por ella ante la comunidad mundial. Hace muy poco en el transcurso de la reunión entre las delegaciones estatales de Rusia y Ucrania en Massandra, encabezadas por los presidentes de ambos países, Ucrania confirmó estas promesas en forma de firmar ahí unos acuerdos.

Sin embargo de hecho actualmente ha sucedido la injuria hacia los importantes documentos internacionales. Los legisladores ucranianos han borrado prácticamente los puntos fundamentales de los mismos.

Basta indicar por lo menos el hecho de que oficialmente ha sido proclamada la propiedad estatal de Ucrania sobre las armas nucleares; ha sido rechazado el artículo 5 del Protocolo de Lisboa conforme al cual Ucrania ha asumido el compromiso de adherirse al Tratado sobre No Proliferación de Armas Nucleares en calidad del estado no nuclear, lo que constituía la condición principal de su participación en el Tratado START-I. En vez de cumplir con su compromiso de liquidar todo el armamento nuclear ubicado en su territorio Ucrania supone aniquilar solamente el 36 por ciento de vectores y 42 por ciento de cargas nucleares. En otras palabras se pretende que el resto del arsenal coheteril nuclear se quede en la disposición de Ucrania.

En una palabra se trata de que Ucrania está renunciando a todas sus obligaciones acerca de las armas nucleares asumidas por ella en forma bilateral y multilateral. ¿Cómo se puede tener confianza hacia tal socio internacional?

El Gobierno de la Federación de Rusia declara que la decisión del Soviet Supremo de Ucrania referente al START-I no puede ser reconocida porque sus cláusulas tergiversan los objetivos del mismo Tratado. Ellas son incompatibles, en particular, con el artículo 19 de la Convención de Viena sobre el derecho de los convenios internacionales.

La disposición del Soviet Supremo de Ucrania del 18 de noviembre del año en curso genera una situación cuando Rusia no es capaz de realizar el mantenimiento de las armas estratégicas ofensivas que se alojan en el territorio ucraniano, como lo hacía hasta hoy día. En

tales condiciones este servicio de mantenimiento significaría para la Federación de Rusia las actividades en violación del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

Las acciones unilaterales de Ucrania que afectan los intereses de todos los estados, pueden exigir que la comunidad internacional tome unas medidas, inclusive en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU, para impedir que el proceso del desarme nuclear, la estabilidad estratégica y el régimen de no proliferación de las armas nucleares sean socavados.

Rusia ha sido y sigue siendo fiel a la política del desarme nuclear y de la no proliferación de las armas nucleares. Se atenúa estrictamente al principio de cumplimiento de los compromisos internacionales por todos los países. El mundo conoce que el Gobierno de la Federación de Rusia trataba de hacer todo lo posible para tomando en consideración los deseos de la parte ucraniana, facilitar el cumplimiento por ella de sus obligaciones internacionales. Por parte de Rusia han sido resueltas todas las cuestiones relacionadas con la obtención por Ucrania de "los dividendos de paz" de la liquidación de todas las armas estratégicas nucleares ubicadas en su territorio. Con respecto a esto han sido elaborados y suscritos por los dirigentes del Gobierno de ambos países los convenios correspondientes. Rusia le daba también a Ucrania todas las garantías necesarias de su seguridad previstas por el derecho internacional.

La parte de Rusia está dispuesta a dialogar constructivamente también en adelante con la parte ucraniana con el fin de resolver todo el conjunto de problemas, relacionados con los armamentos nucleares. Se requiere para eso que Ucrania tome conciencia de su responsabilidad ante la comunidad internacional, observe rigurosamente los convenios, bajo los cuales se encuentra su firma, ratifique el Tratado START-I y el Protocolo de Lisboa de hecho y no de una manera ficticia.